

**MUNICIPALIDAD DE FRESIA
ALCALDÍA**

DECRETO ALCALDICIO N°S- 682.1

FRESIA, 17 MAR. 2017

VISTOS:

1° El Memo N°18 fecha 13 de Febrero de 2017, de Director (S) de Administración y Finanzas, que informa sobre extravió de carpeta con cuatro Decretos de Pago con cheques;

2° La Ley N°18.883, Estatuto de los Funcionarios Municipales;

3° El Fallo del Tribunal Electoral Regional de la Décima Región de Los Lagos, del 02 de Noviembre del 2016, que proclama Alcalde según el Art. 127 de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades";

4° El Decreto Alcaldicio N°1.368 de fecha 19 de Mayo de 2016, que nombra el cargo de Director de Control;

6° El Decreto Alcaldicio N°1.417 de fecha 20 de Mayo de 2016, que establece nuevo orden de subrogancia para el cargo de Secretario Municipal;

DECRETO:

1° **INSTRÚYASE**, una Investigación Sumaria en contra de quienes resulten responsables del extravió de carpeta con cuatro Decretos de Pago con cheques, del Departamento de Finanzas del Municipio.

2° NOMBRASE, a doña HILDA VERA CAUTIVO, RUT N°6.010.668-1, como Investigadora, para realizar esta Investigación Sumaria.

3° CONCÉDASE, un plazo de 05 días a contar de esta fecha para ejecutar este Acto Administrativo.

ANÓTESE,

COMUNÍQUESE,

REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



MAURO GONZÁLEZ VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RGB/MGV/MGV/MOS/MRD/cnd



RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE